



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN N. 006 21 de Enero de 2021

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURÍA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

EL Comité de Unidad Académica de la de la Universidad Libre Seccional Pereira, en ejercicio de sus facultades estatutarias **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Comité de Unidad Académica otorgar las matrículas de honor y exoneración de pago de derechos de grado de los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico de acuerdo con el reglamento vigente (*Acuerdo 02 de enero 18 de 2006, artículo 72 numerales 8° y 9°*).
2. Que el reglamento estudiantil establece distinciones y estímulos académicos para los estudiantes que obtengan el mejor promedio de calificaciones en cada período académico por programas y nivel. (*No se consideran los estudiantes que tengan materias pendientes, homologaciones, que sean repitentes o que no hayan cumplido con la totalidad de sus créditos académicos*).
3. Que, en la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, en los programas de **ECONOMÍA – CONTADURÍA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** los más altos promedios de calificación durante el Segundo Semestre del año 2020, corresponden a los siguientes estudiantes para efectos de:

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ECONOMIA (2020-2)

Matrículas de Honor

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	D.	9	ARCILA RAMIREZ SARA ISABEL	1004778738	4.8	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95.
2	D.	28	PACHÓN SANTA SANTIAGO	1000179277	4.6	
3	D.	10	QUINTERO HERRERA SARA	1006293836	4.75	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95.
4	D.	19	SERNA SERNA HERNÁN DAVID	1006438293	4.3	
5	D.	9	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
6	D	31	GRISALES TRUJILLO LIZETH ALEJANDRA	1004789591	4.82	
7	D	10	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7.

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

						De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
8	D	17	TAPASCO BUENO ALEJANDRO	1193517351	4.53	

Exoneración Derechos de Grado

9	D	16	LOPEZ BURITICA LAURA VANESSA	1236238096	4.72	
---	---	----	---------------------------------	------------	------	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA DIURNA (2020-2)

Matrículas de Honor

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	D	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
2	D	20	CUARTAS ESPITIA TATIANA	1004777747	4.68	
3	D	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
4	D	24	VALOYES QUEJADA YANN ESTEBAN	1193135803	4.54	

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

5	D	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
6	D	11	NOGUERA GÚIZA NATALIA	1005755091	4.81/4.75	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.81), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es NOGUERA GÚIZA NATALIA la primera de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de 4.75, por lo tanto es la opcionada a la beca, pues el segundo de la lista que es GIRALDO GARCÍA CRISTIAN su promedio acumulado es de 4.52.
7	D	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
8	D	9	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						<i>mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95</i>
9	D	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	<i>No hubo grupo en este periodo.</i>

Exoneración Derechos de Grado

10	D	14	CORTES ANDUQUIA LUISA FERNANDA	1007216447	4.58	ARTÍCULO 72. Numeral 9. Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0).
----	---	----	-----------------------------------	------------	------	---

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA NOCTURNA (2020-2)

Matrículas de Honor

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	N	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
2	N	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
3	N	8	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
4	N	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
5	N	8	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
6	N	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
7	N	10	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.

						o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
8	N	23	VARGAS VARGAS SARA MARIA	1088039063	4.68	
9	N	14	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95

Exoneración Derechos de Grado

10	N	24	CARDONA ROJAS ARBEY	8026113	4.78	
----	---	----	---------------------	---------	------	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA TARDE (2020-2)

Matrículas de Honor

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	T	5	CARDONA JUAN DAVID	1004775176	4.73	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El opcionado cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

2	T	15	BENITEZ GALLEGO MARIA JOSE	1004871222	4.66	
3	T	13	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
4	T	12	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
5	T	16	HINCAPIÉ ROMERO ESTEFANÍA	1004799726	4.78	
6	T	15	QUICENO RAMIREZ VALENTINA	1010122318	4.8	
7	T	8	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
8	T	18	MARTIN MUÑOZ PAOLA ANDREA	1088357476	4.7	
9	T	0	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

Exoneración Derechos de Grado

10	T	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
----	---	---	--------------------	----------------	-----	--------------------------------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA NOCTURNA (2020-2)

Matrículas de Honor

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	N	3	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
2	N	13	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
3	N	0	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	No hubo grupo en este periodo.
4	N	7	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
5	N	12	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
6	N	11	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
7	N	5	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX	XXX	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. De los opcionados ninguno cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
8	N	15	ARANGO VACARES JUANA MILENA	42118974	4.87	
9	N	6	RODRIGUEZ QUINTERO VALENTINA	1088342241	4.72	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
--	--	--	--	--	--	--

Exoneración Derechos de Grado

10	N	26	MARTINEZ ARIAS GUILLERMO LEON	18523528	4.85	
----	---	----	----------------------------------	----------	------	--

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, que son opcionados a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **MATRÍCULA DE HONOR**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ECONOMIA (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	D.	9	ARCILA RAMIREZ SARA ISABEL	1004778738	4.8	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95.
2	D.	28	PACHÓN SANTA SANTIAGO	1000179277	4.6	
3	D.	10	QUINTERO HERRERA SARA	1006293836	4.75	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95.
4	D.	19	SERNA SERNA HERNÁN DAVID	1006438293	4.3	
6	D	31	GRISALES TRUJILLO LIZETH ALEJANDRA	1004789591	4.82	
8	D	17	TAPASCO BUENO ALEJANDRO	1193517351	4.53	

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA DIURNA (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
2	D	20	CUARTAS ESPITIA TATIANA	1004777747	4.68	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

4	D	24	VALOYES QUEJADA YANN ESTEBAN	1193135803	4.54	
6	D	11	NOGUERA GÜIZA NATALIA	1005755091	4.81/4.75	Según reporte MATR95, muestra dos mejores promedios opcionados a la beca, pero presentaron empate de promedio (4.81), para lo cual el Reglamento Estudiantil establece que en caso de empate se concederá a quien lleve el mejor promedio acumulado del programa, donde se evidencia que es NOGUERA GÜIZA NATALIA la primera de la lista, ya que tiene un promedio acumulado de 4.75, por lo tanto es la opcionada a la beca, pues el segundo de la lista que es GIRALDO GARCÍA CRISTIAN su promedio acumulado es de 4.52.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA NOCTURNA (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
8	N	23	VARGAS VARGAS SARA MARIA	1088039063	4.68	



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA TARDE (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
1	T	5	CARDONA JUAN DAVID	1004775176	4.73	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. El opcionado cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95
2	T	15	BENITEZ GALLEGO MARIA JOSE	1004871222	4.66	
5	T	16	HINCAPIÉ ROMERO ESTEFANÍA	1004799726	4.78	
6	T	15	QUICENO RAMIREZ VALENTINA	1010122318	4.8	
8	T	18	MARTIN MUÑOZ PAOLA ANDREA	1088357476	4.7	

FACULTAD DE CIENICAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA NOCTURNA (2020-2)

MATRÍCULAS DE HONOR

NIVEL	JORN.	No.	ESTUDIANTE	DOCUMENTO	PROMEDIO	OBSERVACIONES
-------	-------	-----	------------	-----------	----------	---------------



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

8	N	15	ARANGO VACARES JUANA MILENA	42118974	4.87	
9	N	6	RODRIGUEZ QUINTERO VALENTINA	1088342241	4.72	Grupo con número inferior a 15 estudiantes, según reglamento se otorgará si el mejor promedio es igual o superior a 4.7. La opcionada cumple con el promedio igual o superior de 4.7, ver listado adjunto matr95

SEGUNDO : Notificar a los estudiantes que se relacionan a continuación, que son opcionados a beneficiarse de la prerrogativa consagrada en el Reglamento Estudiantil de la Universidad Libre, correspondiente a **EXONERACIÓN DE PAGO DE DERECHOS DE GRADO**.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ECONOMIA (2020-2)

9	D	16	LOPEZ BURITICA LAURA VANESSA	1236238096	4.72	
---	---	----	---------------------------------	------------	------	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA DIURNA (2020-2)

10	D	14	CORTES ANDUQUIA LUIZA FERNANDA	1007216447	4.58	ARTÍCULO 72. Numeral 9. Exoneración del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de
----	---	----	-----------------------------------	------------	------	--

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

						calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4.0).
--	--	--	--	--	--	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA – JORNADA NOCTURNA (2020-2)

10	N	24	CARDONA ROJAS ARBEY	8026113	4.78	
----	---	----	---------------------	---------	------	--

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS JORNADA NOCTURNA (2020-2)

10	N	26	MARTINEZ ARIAS GUILLERMO LEON	18523528	4.85	
----	---	----	----------------------------------	----------	------	--

TERCERO: Informar y remitir la presente Resolución al Honorable Consejo Directivo.

CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a las siguientes dependencias de la Universidad Libre Seccional Pereira; Decanatura de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Tesorería, para los fines pertinentes, Secretaría Académica para su archivo. Censoria, a petición de la Directora de esta Dependencia.

QUINTO: Conceder a los estudiantes de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, el término de tres (3) días hábiles, para que a través del presente correo electrónico: secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co envíen las reclamaciones que estimen convenientes.

SEXTO: La presente resolución obra como anexo del **ACTA N° 01 DEL COMITÉ DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

PEREIRA RISARALDA.

Sede Centro Calle 40. No. 7-30 PBX (6) 3401081

Sede Belmonte: Avenida las Américas PBX (6) 3401043

www.unilibrepereira.edu.co



**UNIVERSIDAD
LIBRE®**
Vigilada Mineducación



Seccional Pereira
Comité de Unidad Académica Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

**RESOLUCIÓN N. 006
21 de Enero de 2021**

*Por medio de la cual se notifica a los estudiantes de los programas de **ECONOMÍA – CONTADURIA PÚBLICA – ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**, opcionados a beneficiarse de la distinción y estímulo correspondiente a **MATRÍCULAS DE HONOR Y EXONERACIÓN DE DERECHOS DE GRADO** por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones por programa y nivel, durante el período académico 2020-2 en cumplimiento con lo dispuesto en los numerales 8° y 9° del Artículo 72, del Reglamento Estudiantil.*

La presente resolución quedará en firme a los tres (3) días hábiles siguientes de su publicación, sino hubiere lugar a reclamos. En el evento en que estos se presenten, el Comité de Unidad Académica de la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES** sesionará de manera extraordinaria para resolver las objeciones.

Dada en Pereira, Risaralda, a los veintiún (21) días del mes de Enero de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado
FERNANDO URIBE DE LOS RIOS
Rector Seccional

Original Firmado
LUIS HERNANDO LOPEZ PEÑARETE
Decano FCEAC

Original Firmado
WALTER GARCIA MORALES
Secretario Académico Programas Semestralizados